

DECRETO EXENTO N°: 1931-23
MARIA ELENA, 19-05-23

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 19-05-23 del Sr. **DAVID VELIZ HUIDOBRO**, Jefatura, Grado 8° en E.M.S., que solicita compensación de 17.12 horas diurnas, trabajadas los días 12, 13, 14, 15 y 16 de Diciembre de 2023, por horas de descanso desde el día 25 y 26 de Mayo de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 075 de fecha 19-05-23 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud del Sr. **DAVID VELIZ HUIDOBRO**, Jefatura, Grado 8° en E.M.S., que solicita la compensación de 17.12 horas diurnas, trabajadas los días 12, 13, 14, 15 y 16 de Diciembre de 2021, por horas de descanso desde el día 25 y 26 de Mayo de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)